

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 Abr 2013 de 200

DECRETO EXENTO N° 1615

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ROTISERIA, ROL N°

20569

a nombre de JUAN LEONEL

TRONCOSO SAEZ

RUT 5.739.856-6 ubicado en ARTURO PRAT N° 950

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

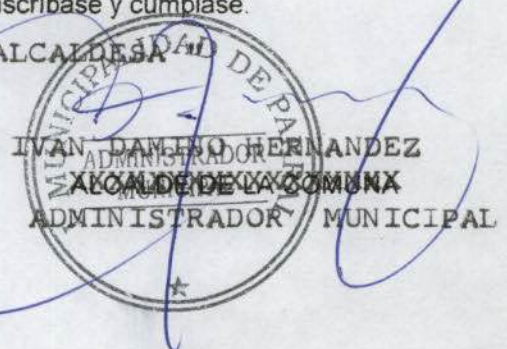
Anótese, transcribase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMANA CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DANIELO HERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA